



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2021 12:34:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Huacho, 15 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000122-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor(a)

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : INFORME TÉCNICO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
2021 CTVC - UT LIMA PROVINCIAS

Me dirijo a usted a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que habiendo efectuado una revisión de los documentos relacionados a los expedientes recibidos en el periodo 2021 relacionados al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región Lima hago llegar los siguientes informes elevados en un expediente completo para su revisión y atención

- **OFICIO N° 000117-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 222-2021-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 000118-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 247-2021-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 000119-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 249-2021-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 000120-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 250-2021-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 000121-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 251-2021-CTVC/LIP

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Huacho, 15 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000117-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor(a)

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : RESPUESTA AL CASO N° 222-2021-CTVC/LIP

Referencia: OFICIO N° 148-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 25 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial Lima Provincias recibió la Alerta registrada como Caso N° 222-2021-CTVC/LIP, referida al funcionamiento del Servicio del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales del Comité de Gestión "SANTA ANA" Servicio de Cuidado Diurno.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "SANTA ANA" reconocido con RDE 178-2021-MIDISS/PNCM de fecha 16 de febrero de 2021, está ubicado en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 92 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:



DEL PUNTO CRÍTICO:

- 1. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** Durante la entrevista, informante manifestó que el CG no cuenta con cronograma de trabajo del presente año. Lo descrito estaría contraviniendo lo establecido en la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", que en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: "Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial, acciones que garanticen la elaboración de este instrumento de planificación de trabajo necesario para la correcta realización de funciones de los Comités de Gestión."

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un **"plan de trabajo anual"**.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que, el CG Santa Ana, representado por señor MARIO ALEXIS REYES SANTOME en su calidad de presidente, cuentan con su listado de actividades o tareas, el cual realizan de manera mensual, según las acciones a realizar, la cual se elabora con la asistencia técnica de la AT asignado al CG, quien los orienta sobre las actividades a realizar en el mes con la finalidad que coordinen sus tiempos y las actividades se puedan ejecutar de manera oportuna. Cabe precisar, que este listado de actividades o tareas, está dentro del marco de nuestras directivas.

Desde la UT, se ha visto por conveniente reforzar con la Junta Directiva del Comité de Gestión Santa Ana, respecto a la elaboración del Cronograma y con la asistencia del AT, se procedió a realizar el cronograma de actividades del mes de diciembre (*Anexo 01: Cronograma de actividades del mes de diciembre de 2021*).

- 2. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** Durante el diálogo telefónico, el presidente del CG manifestó que aún no se han informado a la población los avances, resultados y rendición de cuentas a la población, y esto se debe a que por el contexto de pandemia no han convocado a reunión. RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM-DE Directiva "Modelo de Cogestión Comunal para la



Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional de Cuna Mas 4.4.3.1 *Responsabilidades de la Junta Directiva. I. "Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión"*

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que, la junta directiva del comité de gestión "Santa Ana" no informó a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as).

Como medida correctiva, el AT ha brindado asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que el 14 de diciembre de 2021, se realice la rendición de cuentas en el comité de gestión "Santa Ana", según la normativa vigente. (*Anexo 02: Rendición de cuentas por medios digitales*). Se hizo uso de la red 03 del CG para que cada actor comunal reportara a el envío del PPT donde se tenía la rendición de cuentas del periodo enero a agosto 2021.

Como medida preventiva se fortalecerá las capacidades, se reforzará la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Lima provincias, del **CASO N° 222-2021-CTVC/LIP**, se precisa:

- El punto crítico 1 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.
- El punto crítico 2 se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

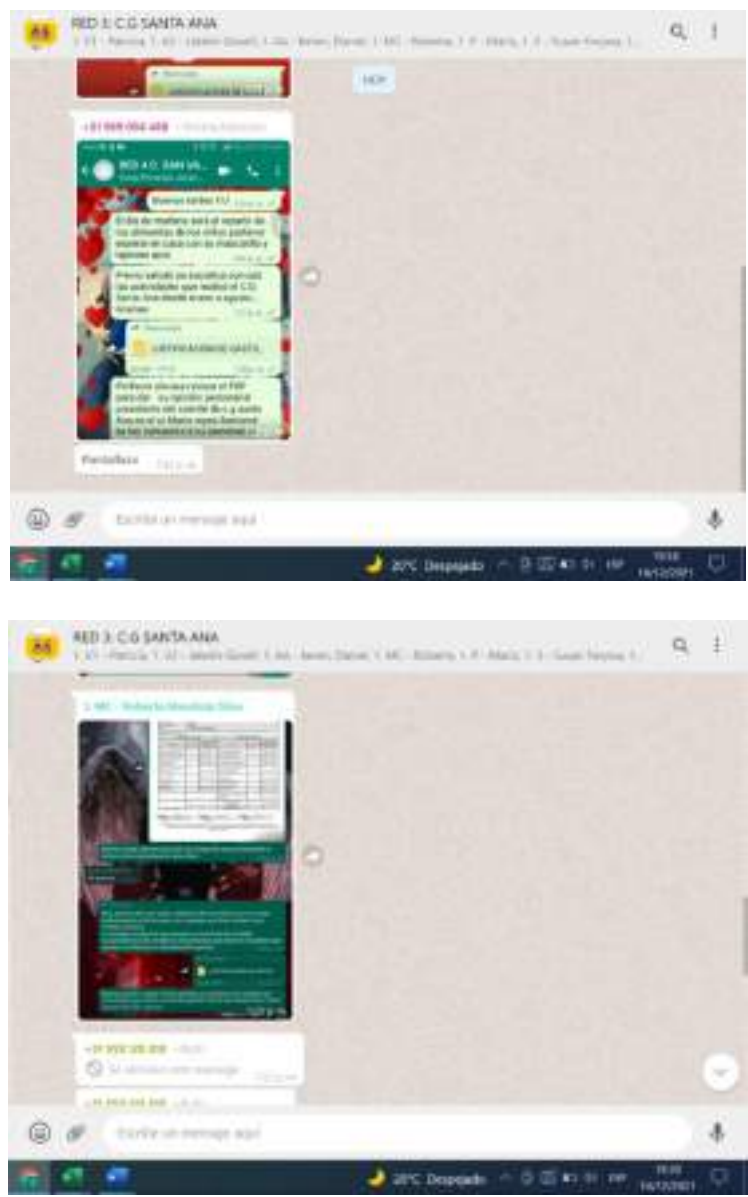
Anexo 01:

Cronograma de actividades del mes de diciembre de 2021

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES – DICIEMBRE 2021																															
			M	M	T	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	T	V	L	M	M	T	V	L	M	M	T	V	L		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Reunión con actores comunitarios	Presidente																																
2	Elaboración de Justificación de gastos	Tesorero y AA																																
3	Pagos de fondos para actividades	Presidencia y miembros																																
5	Seguimiento a actividades desarrolladas por los actores comunitarios	Junta directiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Elaboración de formatos para la recepción de alimentos	Junta directiva y SC																																
7	Armado de carpetas y list para distribuciones	Junta Directiva y SC																																
8	Distribución de carpetas de alimentos a familias usuarias	Junta directiva																																
9	Distribución de kit de higiene y protección a familias usuarias	Junta directiva																																
10	Distribución de kit de protección para ID y CV	Junta directiva																																
11	Envío de padrones al ACT de distribución de alimentos y kit	Junta Directiva																																
12	Seguimiento telefónico a actores comunitarios	Junta Directiva																																
13	Otras actividades	Junta directiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	Elaboración del plan de trabajo	Junta directiva																																

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 02:
Rendición de cuentas por medios digitales



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

